



Según el Reporte N° 156 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 212 CONFLICTOS SOCIALES A
FEBRERO DE 2017
Nota de Prensa N° 067/OCII/DP/2017

- ***Surgieron cinco casos nuevos y se resolvieron cuatro.***
- ***Del total, 155 se encuentran en estado activo y 57 en estado latente.***
- ***Se registraron dos policías heridos en Tumán.***
- ***60 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 156**, correspondiente al mes de febrero de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 212 conflictos sociales registrados (155 activos y 57 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron cinco nuevos conflictos, cuatro fueron resueltos y tres fueron retirados.

Los casos nuevos se presentaron en Áncash, Junín (dos casos), Piura y Puno, todos de tipo socioambiental. Por otro lado, los casos resueltos se registraron en Cusco, Cusco-Junín y La Libertad (uno socioambiental y el otro laboral). Asimismo, tres casos fueron retirados en Cusco, Puno y Tumbes.

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash y Apurímac registran la mayor cantidad de casos (26 cada una), seguida de Puno (18 casos). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (66,9%). De estos, el sector minero registra el mayor número (66,0%). Por otro lado, se registraron 60 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 8,3% corresponde a conflictos sociales.

Durante el mes de febrero, se registraron dos policías heridos en Tumán (Lambayeque) en un caso, en el que hubo cambio de la administración en una empresa.

La Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de los cinco casos nuevos, así como en los casos Las Bambas (se declaró el estado de emergencia en la zona), Coporaque-Hudbay (se realizó un paro y se declaró también el estado de emergencia), y el caso limítrofe entre Puno y Moquegua (se postergó el informe final de tratamiento de límites interdepartamentales).

Asimismo, alertamos sobre catorce situaciones que puede derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 118 del reporte).

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 7 de marzo de 2017.